

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 107-STJSL-SC-2024.

San Luis, 22 de noviembre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 10475/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE TELEFONOS IP**” con destino a Dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

Que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 354-SL-2024, cuya apertura de ofertas operó el día 02 de octubre del corriente, resultando fracasado dicho proceso, según consta en el mencionado expediente.

Que, persistiendo la necesidad y al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 98/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de noviembre del año en curso.

Que se recibieron ofertas de las empresas: NAXOS KUT S.A., DINAWARE de MARIO SILVESTRI y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 26285184/24, 26291805/24 y 26313843/24.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 26358380/24, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 98/2024 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TELEFONOS IP**”, a requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 98/2024 a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 1.378.339,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 1.378.339,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipo de comunicación y señalamiento, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE